



AUTORIZA OCUPACIÓN DE VIA PUBLICA EN VILLA LOS NARANJOS.

Chillán Viejo, 04 NOV 2010

DECRETO N° 2120

VISTOS

Las facultades que me conferiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5° letra c) y 63 letra f); lo estipulado en el Art. 3° de la Ley N° 18.290.

CONSIDERANDO

La solicitud de la directiva de la Junta de Vecinos Los Naranjos para usar la vía pública con motivo de las actividades de celebración de su aniversario N° 4 y la necesidad de apoyar el mencionado evento.

DECRETO

1. **Autorizase** la ocupación de la vía pública correspondiente a la intersección de las calles Conde de la Conquista y El Portal de La Villa Los Naranjos, para realizar las actividades de celebración del aniversario N° 4 de la Junta de Vecinos del sector.
2. La autorización se otorga para el día sábado 06 de noviembre, entre las 19:00 y las 24:00 horas..
3. Comuníquese a Carabineros de Chillan Viejo para que haga efectivo el control correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/FFV/LAV/HSN/hsn

.DISTRIBUCIÓN: Interesados; Alcaldía; 6ª Comisaría de Chillan Viejo; Administrador Municipal; **Secretario Municipal**; Dideco, Dpto. de Transito, Ofic. De Partes